



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00774-00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, se dispone;

Se DECRETA EL EMBARGO, sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-986115, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Sur. **OFÍCIESE.**

Una vez acreditado el embargo se dispondrá sobre su secuestro.

NOTIFÍQUESE (2)

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 012
HOY: 31 de enero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria